



**RESPUESTAS A ACLARACIONES Y DUDAS SOBRE “Proceso Competitivo Abierto PCA-005-2019 para la prestación del servicio de transporte con piloto y combustible para el desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución del Proyecto Plan de Expansión de Transporte de Energía (PET), y demás de actividades de la Empresa”**

En el formulario III OFERTA ECONOMICA, se mencionan 5 solicitudes, en cada solicitud se da opción a ofertar hasta 3 categorías de vehículos, sin embargo, necesitamos conocer lo siguiente para cada solicitud:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO</b>
1 Servicio MENSUAL (FIJO) a todo costo (incluye Conductor, Mantenimientos preventivos y correctivos y combustible, Viáticos y Hospedaje si es necesario) Sin limite de kilometraje, de LUNES A VIERNES con disponibilidad 12 horas.	Vehículos tipo camioneta o pick up doble cabina, de cuatro puertas, tracción en las cuatro ruedas y con una antigüedad no mayor a 3 años contados a partir de la firma del contrato

**SOBRE LA DESCRIPCION:**

1. ¿A qué lugares son los traslados?, favor de especificar si son lugares de montaña, ríos, bosques, etc. Favor indicar lugar, horario de inicio y final.

Los traslados son en todo el territorio de Guatemala, se adjunta plano donde se tiene el proyecto y los puntos a donde tienen mayor movilidad los vehículos.

Caminos de tierra, ríos, veredas, regularmente se dan cuando se hacen recorridos de líneas de transmisión.

Con relación al lugar de inicio puede ser desde la casa del colaborador o desde las oficinas, según sea horario y solicitud de la EMPRESA.

Los vehículos y los pilotos deben de estar disponibles las 24 horas y no sobrepasar las 12 horas manejando.

2. ¿De qué forma se cobrará el combustible, es decir, siempre se facturará tanque lleno de gasolina o se factura lo que se usó?, favor de indicar como necesitan que se presente en la propuesta para el cobro de combustible?

El combustible debe ser considerado dentro del pago mensual, sin importar la cantidad de kilómetros recorridos. Es decir, mensualmente se pagará un fee el cual debe incluir el combustible.



3. Cuando se refieren “A TODO COSTO” en el tema de combustible, favor de especificar si lo tendrá que pagar nuestro piloto o sus colaboradores cubrirán el pago cada vez que se requiera cargar combustible.

El gasto del combustible lo deberá pagar el piloto.

A todo costo se refiere a que en caso el piloto deba hospedarse en un lugar, debe incluirse el costo de viáticos y hospedaje

4. ¿Qué horario comprenden las 12 horas que necesitan disponibles los traslados?

Comprenden todo el día que se requiera el servicio de vehículo y piloto, en el cual en ese día no podrá exceder de 12 horas continuas manejando.

5. ¿Cómo se sabrá y con cuanto tiempo de anticipación solicitarán los servicios?, queremos saber si cuentan con programación.

El interventor del contrato enviará una programación todos los viernes, en la cual se indicará la programación para la siguiente semana. Tomar en cuenta que por las incidencias de los proyectos de la empresa en algunas ocasiones puede que se presente la solicitud de vehículos de un día para otro.

6. ¿Cómo y cuándo se sabrá si el piloto requerirá o no, hospedaje en traslado? En este punto, ¿cómo necesitan que se coticen estas dos opciones?

Se puede observar en la programación enviada dependiendo al lugar donde se desplacen. De igual forma que el punto anterior pero se debe tomar en cuenta que por las incidencias de los proyectos puede ser que se trasladen a un lugar y deban hospedarse sin previo aviso.

7. ¿Se tendrán rutas específicas para cada traslado?

No se cuenta con rutas específicas.

8. ¿Qué pasa si dentro de la programación se requieren más días de traslado y en este caso como se dará aviso?

El interventor del contrato informará al coordinador de transporte acerca de la necesidad de contar con más tiempo el vehículo solicitado, para lo cual se llevará un ajuste al precio según lo establecido en el formulario económico

#### **SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

1. ¿A qué lugares son los traslados?, favor de especificar si son lugares de montaña, ríos, bosques, etc.

Los traslados son en todo el territorio de Guatemala, adjunto plano donde se tiene el proyecto y los puntos a donde más se movilizan.

Caminos de tierra, ríos, veredas, regularmente se dan cuando se hacen recorridos de líneas de transmisión.

2. ¿Favor de mencionar qué se transportará en los vehículos?, indicar si son:

equipaje, herramienta, artículos, sustancias, químicos, gases, materiales corrosivos no corrosivos, materiales tóxicos, productos flamables o inflamables, maquinaria, materia prima, solventes, material y/o productos explosivos, artefactos eléctricos o electrónicos, materiales delicados, armamento, combustibles en general, madera, derivados del petróleo, muebles, equipo de cómputo, plásticos, telas, cables, alambres, alimentos, equipo de refrigeración, pinturas en general, equipo de protección, entre otras categorías, favor de especificar.

En los vehículos se transporta personas y equipaje personal así como su equipo de protección personal en caso se requiera en los proyectos energizados.

3. ¿Cómo se sabrá cuantas personas se trasladarán en los servicios?

En el momento que el piloto designado se comunica con el colaborador a quien le prestará el servicio, se le preguntará a cuantas personas lo acompañan, en estos casos no deberán ser más de 4 personas.

Las respuestas a las preguntas anteriores aplican para las demás modalidades establecidas dentro del Proceso Competitivo Abierto PCA-005-2019 para la prestación del servicio de transporte con piloto y combustible para el desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución del Proyecto Plan de Expansión de Transporte de Energía (PET), y demás de actividades de la Empresa. Por lo que se deberán tomar las respuestas para cada una de las modalidades indicadas en el documento del Proceso.

## 2. TERMINOS LEGALES

1. ¿EL contrato debe estar totalmente lleno y firmado al presentar la oferta?

No, el contrato que se encuentra en los términos de referencia es únicamente una minuta indicativa o borrador del contrato que se estaría suscribiendo con el oferente adjudicado. Es decir, es para que el Oferente tenga conocimiento del contrato a suscribir.

2. ¿Necesitan algún documento legalizado por notario?

No, únicamente copia simple de los siguientes documentos:

- Nombramiento del representante legal, vigente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la Republica de Guatemala.
- Escritura pública de constitución de sociedad, debidamente inscrita.
- Documento personal de identificación del representante legal.
- Patente de comercio de sociedad.
- Patente de comercio de empresa
- Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado y ratificado.

Y en original los siguientes documentos:



**Trecca**  
Grupo Energía Bogotá

- Punto de acta donde se autoriza al representante legal para poder realizar la oferta del monto establecido en el proceso, así como la suscribir el contrato en caso de ser adjudicado.
- Certificación de representación legal extendida por el Registro Mercantil General de la Republica de Guatemala. Extendido en un plazo no mayor a seis meses, previo a la presentación de la oferta.

3. ¿Es obligatorio que los pilotos cuenten con licencia de conducir tipo C?

La licencia requerida es tipo A

4. ¿Para el plan de capacitación del personal, requieren alguna constancia?

No se requiere constancia, solo el plan de capacitación (fechas y contenido)

5. ¿Si necesitan alguno de los vehículos adicionales, con cuanto tiempo de anticipación darán aviso?

El interventor del contrato envía una programación todos los viernes, en la cual se indica la programación para la siguiente semana. Tomar en cuenta que por las incidencias de los proyectos de la empresa en algunas ocasiones puede que se presente la solicitud de vehículos de un día para otro.